

Guayaquil, 29 de enero de 2019

Señorita
Mariana Gertrudis Castelo Goyes
PANEIMA S.A.
Gerente General
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de capital social de la compañía PANEIMA S.A.:

El señor José Ramón Jaramillo Miranda (C.C. No. 0903852457), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ha transferido UNA (1) acción con el número 499, contenida en el Título de Acciones No.04, ordinaria, nominativa y liberada, del valor nominal de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, que es representativa del capital social de la compañía PANEIMA S.A., a favor de la señora María Luisa Jaramillo Cedeño (C.C. No. 091124785-6), de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada.

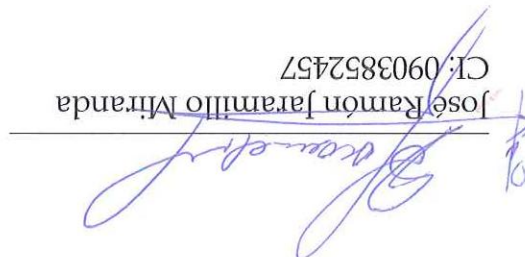
Por la transferencia de acción efectuada, el CEDENTE declara que cede a favor de la CESIONARIA todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, así como las eventuales obligaciones que existieren a su favor por su pasada calidad de accionista, todos los derechos respecto de las cuentas patrimoniales; y, en general, toda y cualquier otra obligación exigible o que tenga o haya tenido PANEIMA S.A. para con o a favor del CEDENTE; todos los derechos que el CEDENTE pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de la CESIONARIA los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

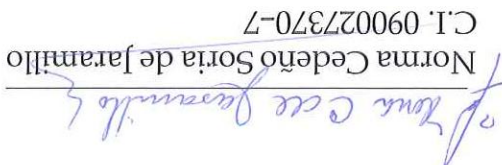
Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acción y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Se acompaña el Título de Acciones No. 04 para su anulación, por lo que se solicita emitir un nuevo Título de Acciones a favor de la CESIONARIA.

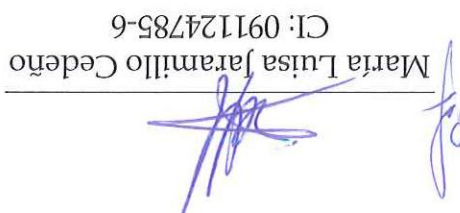
Atentamente,

"CEDENTE"


José Ramón Jaramillo Miranda
C.I. 0903852457


Norma Cedeño Soria de Jaramillo
C.I. 090027370-7

"CESIONARIA"


María Luisa Jaramillo Cedeño
C.I. 091124785-6

